



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015. (Anexo 3)

5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015. (Anexo 4)

5.6.- Presentación de los estados financieros.

5.6.1. Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015. (Anexo 5)

5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015. (Anexo 6)

6.- Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

6.1.- Seguimiento a observaciones de auditoría pendientes al 30 de abril de 2015.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal, Ingresos Propios y FASP al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015. (Anexo 7)

7.2.- Afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 8)

7.3.- Condonación de cuentas por cobrar de acuerdo con la armonización contable. (Anexo 9)

7.4.- Gastos del ejercicio 2013 que afectaron presupuesto 2014.

7.5.- Presupuesto autorizado para el ejercicio 2015. (Anexo 10)



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

7.6.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al cierre del ejercicio 2014 y avance de contratos durante el ejercicio 2015. (Anexo 12)

7.7.- Entrega de la Cuenta Pública a Oficialía Mayor.

7.8.- Aprobación del Tabulador de Sueldos.

7.9.- Aprobación del Tabulador de Viáticos.

8.- Asuntos generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.

ACUERDO No. I DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la orden del día y las modificaciones presentadas para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Miguel Sesma Quibrera solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de diciembre de 2014 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

ACUERDO No. II DEL 11/06/15:

No existiendo aclaraciones al acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.



**CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

5.- Informe de trabajo del Director General correspondiente al período comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, Lic. Miguel Sesma Quibrera pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015 que comprende los siguientes rubros:

5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.

5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.

5.2.1.- Evaluación y Certificación de Personal.

5.2.2.- Formación Inicial.

5.2.2.1.- Policía Estatal y Custodio Acreditado.

5.2.3.- El ISSPE como sede en cursos de Formación Inicial, Actualización y Especialización.

5.2.4.- Capacitación continua y de actualización.

5.2.5.- Capacitación para elementos de seguridad pública municipal que se encuentran dentro de los programas Itinerante y SUBSEMUN.

5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

- En uso de la voz, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, solicita al Lic. Sergio Encinas Meléndrez, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz a la C. P. Kenia Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable así como al Ing. Raúl Argüelles Elías, Director de Administración y Finanzas esto con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

con el balance general y estado de resultados así como los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015.

- Al respecto, el Lic. Sergio Encinas, autoriza la presencia y el uso de la voz a la C. P. Kenia Favela Ibarra así como al Ing. Raúl Argüelles Elías, para que expongan a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados así como los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015.

5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015.

5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015.

5.6.- Presentación de los estados financieros.

5.6.1. Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015.

5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2014 y 30 de abril de 2015.

- En uso de la voz, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, requiere saber si los ingresos propios obtenidos y el ejercicio de los mismos, fue llevado a cabo y están considerados por la Ley de Ingresos Propios.
- En respuesta, la C. P. Kenia Favela Ibarra, le expone que si se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones de la citada Ley de Ingresos Propios.

ACUERDO No. III DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de diciembre del 2014 al 30 de abril de 2015, presentado



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

por su Director General, exceptuando el punto referente a los estados financieros, por estar a la espera de los dictámenes respectivos.

6.- Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

- En uso de la voz, la T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, Comisaria Pública Ciudadana, a través de su informe, comunica a los miembros del Consejo Directivo que no tiene observaciones a los resultados presentados por el Director General del ISSPE y solicita, en la medida de lo posible, apegarse al calendario de reuniones del Consejo y así mismo, concluir con los trabajos de actualización del Manual de Procedimientos.

6.1.- Seguimiento a observaciones de auditoría pendientes al 30 de abril de 2015.

- En uso de la voz, la C.P. Cecilia Taurian Nido, Titular del órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE, agradece que todas las observaciones hayan sido solventadas, restando solo las relativas al Manual de Procedimientos y al Control Interno Institucional.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal, Ingresos Propios y FASP al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015. (Anexo 7)

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación las reprogramaciones presupuestales realizadas al presupuesto como se describe a continuación:

Cierre al 31 de diciembre de 2014.

- Subsidio Estatal, el cual disminuyo por la cantidad de \$ 4,595,894.71 debido a que no fue entregado la totalidad del



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

presupuesto autorizado para el ejercicio 2014 el cual fue de \$ 18,504,000.00 quedando al final \$ 13,908,105.29.

- Presupuesto de Ingresos Propios cerro con un incremento de \$124,676,307.30, esto es debido a que se impartieron cursos tanto a corporaciones municipales como estatales, los cuales no se consideraron en el proyecto inicial de presupuesto de ingresos, debido a que son cursos que van solicitando en base a las necesidades y disponibilidad de las corporaciones, así como también por el convenio celebrado con la Secretaria de Gobernación Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, para llevar a cabo el Programa de Gendarmería Nacional.
- El presupuesto FASP 2014 solo se presentó la disminución de \$400,000.00 importe programado para el proyecto de Obra del área del grupo canino, mismo que fue realizado directamente por la dirección del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Se informa que mediante oficio DG/032/2015, de fecha 26 de enero de 2015 fue enviado a la Subsecretaria de Egresos el proyecto de reprogramación para su autorización.

Cierre al 31 de marzo de 2015

- En el presupuesto de Subsidio Estatal 2015, solo se presentan modificaciones entre partidas presupuestales, sin afectar el presupuesto autorizado el cual es de \$18,879,120.00
- En el presupuesto de Ingresos Propios 2015, solo se presentan modificaciones entre partidas presupuestales, sin afectar el presupuesto autorizado el cual es de \$30,808,042.00

ACUERDO No. IV DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), se da por enterado y aprueba las reprogramaciones presupuestales presentadas, condicionando estas a que el ISSPE, recabe la autorización de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado para dichas reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015 al presupuesto del Subsidio Estatal, Ingresos Propios y presupuesto FASP.